



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.188.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO TAMARA
INZUNZA FERREIRA Y
OTRA.

LAJA, 04 de agosto 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 498 y N° 499.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Srta. Tamara Inzunza Ferreira, Docente y Sra. Soledad San Martín Agüero, Psicóloga de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a Concepción, el jueves 06 de agosto de 2015, con motivo de participar en Seminario de Convivencia Escolar que se realizará en Colegio de Los Sagrados Corazones.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a la Srta. Inzunza, el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar a la Sra. San Martín y el reembolso de gastos de movilización a las funcionarias indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/